



Resolución Ministerial

Nº 138 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidad orgánica de la Dirección General de Desarrollo Docente dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la Dirección de Formación Docente en Servicio;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación